



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

| Soy **BARRANQUILLA** |



SIEMBRA MAS S.A.S.

ANÁLISIS DE SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

**LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN TEMAS
ASISTENCIALES DEL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA
ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD SIEMBRA MAS S.A.S.**

BARRANQUILLA, MAYO 2023



INTRODUCCION

SIEMBRA MAS S.A.S programa distrital para la prestación de servicios de arborización y paisajismo en los parques, plazas públicas y zonas verdes del distrito de Barranquilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 procede a efectuar el análisis necesario para conocer claramente cuál es la necesidad y como satisfacerla, como y quienes pueden proveer los servicios solicitados y el contexto donde se desarrolla la actividad.

El desarrollo del documento se enmarca en el artículo 15 del decreto 1510 del 2013 y en los términos de la guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia compra eficiente contratación directa.

OBJETO A CONTRATAR

Requerimos contratar los servicios asistenciales del área administrativa de la entidad. Se requiere los servicios para:

1. Apoyo en atención al cliente.
2. Apoyo a la gestión documental en el archivo de la entidad.
3. Apoyo en la recepción de las PQRS allegadas a la entidad, así como, su traslado interno a las Divisiones competentes y su respectivo seguimiento.
4. Apoyo a la asistencia del Área Administrativa en los diferentes requerimientos presentados por los consultores en Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Apoyo en la recepción de Hojas de Vida allegadas a la entidad.

PLAZOS

El plazo del presente contrato corresponde hasta el Hasta el 30 de noviembre del 2023 o hasta agotar recursos. A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

FORMA DE ENTREGA

Se espera que el servicio desarrollado por el contratista sea de calidad, compromiso y responsabilidad y sea demostrable con los productos y/o avances que entrega de forma mensual. Se establece que la supervisión del presente contrato sea ejercida por parte del Coordinador Jurídico de la entidad o quien haga sus veces o en su defecto la persona que mediante comunicación interna designe el ordenador del gasto.

PAGOS

El valor del presente contrato es por un valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$7.800.000) Incluido todos los impuestos que se generen con ocasión a la celebración y ejecución del contrato.

El valor del contrato será pagado por parte del **CONTRATANTE** en favor del **CONTRATISTA** de la siguiente manera:





Seis (6) pagos mensuales por valor de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.300.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditación del pago a la seguridad social.

ANALISIS DEL SECTOR

El manejo responsable, idóneo y con principio de eficiencia en los presupuestos del sector público hace necesario la elaboración detallada del sector y del mercado que se pretende contratar.

Esta evaluación y/o valoración del mercado buscar satisfacer necesidades de información, con la finalidad de tener una aproximación de las condiciones mínimas y así poder tener el mayor valor por el dinero público.

Siguiendo los lineamientos del capítulo V de la guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia compra eficiente partimos de las reflexiones de las necesidades de contratar el servicio y las condiciones de los procesos de contratación y de examinar las relaciones de varios proveedores que están vigente al momento del desarrollo de esta publicación y con esto tomar la mejor decisión posible.

1. ¿La Entidad Estatal requiere una firma de profesionales o una persona natural con tarjeta profesional, técnica o tecnológica?

Las intervenciones realizadas por SIEMBRA MAS S.A.S en la ciudad de Barranquilla y su área metropolitana para cumplir la meta ambiciosa de convertirnos en una biodiversidad y la puesta en marcha de proyectos estratégicos relacionado con el medioambiente, huertas comunitarias, nuevas intervenciones de zonas verdes hace necesario mantener procesos administrativo de calidad y al día, acorde a las obligaciones legales y corporativa de la entidad por ende es necesario la asistencia que cumpla con el apoyo a todos los procesos administrativos, esto incluye pero no se limita a un fuerte componente de archivo, de atención inmediata a los requerimientos, capacidad organizativa y de gestión documental, y de apoyo generalizado a las tareas administrativa.

Por esta razón se hace necesario el suministro de una persona para la asistencia en el ejercicio de las actividades del área administrativa para el desarrollo de nuestra actividad misional.

2. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

SIEMBRA MAS S.A.S no cuenta con el personal idóneo ni suficiente para poder suplir con la urgente necesidad de contar con la presencia de un contratista que optimice la labor misional de la empresa desde el área administrativa para poder aumentar la efectividad y optimizar los procesos administrativo y de gestión de archivo; siendo viable la contratación





directa se opta por seleccionar a un personal que cuente con la habilidad requerida en el campo objeto del contrato.

En todo caso se debe demostrar el haber culminado el pensum académico la carrera profesional que se encontraran cursando.

3. ¿Se ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?
¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?

SIEMBRA MAS S.A.S, con base a los repositorios institucionales a identificado que los siguientes procesos de contratación parecido al objeto del presente contrato:

Numero de contrato	Objeto del contrato	Valor Total	Plazo
Contrato individual de trabajo	Asistente Administrativo	\$45.000.000	18 Meses
102022-117	Prestación de servicio para el apoyo del área contable y financiera	\$4.380.000	2 Meses

En los procesos anteriormente se cumplieron a satisfacción los procesos de contratación.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual la Entidad Estatal escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Dada la naturaleza objeto del contrato se establece un valor mensual, pagadero proporcional a los días ejecutado de los meses en función por concepto de honorarios, teniéndose en cuenta que el servicio del contratista implica compromiso y entrega de productos mensuales.

CLASIFICACION

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del decreto 1082 de 2015: "La descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel del mismo". Dado cumplimiento:

Código-segmento	Código-familia	Código-clase	Código-producto	Nombre-producto
-----------------	----------------	--------------	-----------------	-----------------





80	8011	801116	80111601	Asistencia de oficina o administrativa temporal
80	8011	801116	80111616	Personal temporal de servicio al cliente

ANALISIS TECNICO

Este contrato apoya la ejecución de las siguientes actividades:

1. Cumplir con las actividades señaladas para el desarrollo del objeto contractual.
2. Asistir y acompañar en las reuniones convocadas por SIEMBRA MAS S.A.S.
3. Presentar los informes requeridos por SIEMBRA MAS S.A.S. en cumplimiento del objeto contractual.
4. Cumplir con todas las obligaciones de carácter tributario que la Ley exija en desarrollo del objeto del presente contrato.
5. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales referentes al pago de aportes al sistema integral de la seguridad social y en general de todas las obligaciones que se deriven de las leyes laborales y de seguridad social para con sus trabajadores.
6. Utilizar adecuadamente la información suministrada por SIEMBRA MAS S.A.S. con el fin de desarrollar el objeto del contrato de prestación de servicios.
7. Aplicar todos sus conocimientos y experticia profesional a favor del desarrollo del objeto del contrato de prestación de servicios.
8. Las señaladas en el alcance del presente contrato.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a SIEMBRA MAS S.A.S a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
10. Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otros pudiere causar perjuicios a EL CONTRATANTE sobre los secretos profesionales, operaciones, negocios, procedimientos industriales y comerciales, o cualquier clase de información referente al CONTRATANTE y a mantener esta reserva en caso de retiro por cualquier causa.
11. Dar cumplimiento a las políticas de NO DISCRIMINACIÓN, PROHIBICIÓN DE TRABAJO INFANTIL, PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES.
12. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones
13. En caso de cualquier novedad, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito
14. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad
15. Incluir dentro de los honorarios el suministro de todo el recurso humano y técnico para realizar las actividades ofrecidas en la propuesta
16. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.





17. Presentar al supervisor del contrato los informes y/o entregables requeridos y generados con ocasión a la ejecución del contrato, aceptando que los mismos son propiedad de SIEMBRA MAS S.A.S.
18. En el evento en que el CONTRATISTA se encuentre obligado a facturar electrónicamente de conformidad con la normatividad vigente que regule la materia, deberá emitir y radicar la factura en SIEMBRA MAS S.A.S. de conformidad con el procedimiento que para el efecto ha dispuesto SIEMBRA MAS S.A.S. en su página web. Es claro que la factura radicada en SIEMBRA MAS S.A.S. deberá ser la misma que la radicada en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.
19. Cumplir con las obligaciones y estipulaciones contenidas en su oferta, la cual hace parte integral del presente contrato.
20. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato.

ANÁLISIS REGULATORIO

El marco legal del proceso de selección que se adelanta está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1564 de 2012 o Código General del Proceso, los Códigos Civil y de Comercio y demás normas concordantes y normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del contrato.

Francisco Ascanio

FRANCISCO ALBERTO ASCANIO CASTRO

Coordinador de Análisis Financiero y de Proyectos

SIEMBRA MAS S.A.S.

